

CORDOBA, 26 SEP 2019.

VISTO: El CUDAP EXP-UNC N° 0046312/2019; por el que la agente No Docente **GLORIA MERCEDES SCHMIDT**, Legajo 30842, notifica Alta Médica a partir del día 14 de septiembre de 2019;

Y CONSIDERANDO:

- La notificación de Alta expedida por el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos obrante a fs. 1 de autos;
- Que por Resolución Decanal N° 956/2019, se le concedió licencia por enfermedad de largo tratamiento con goce de haberes, a partir del día 19 de agosto de 2019 y hasta el día 13 de septiembre de 2019, por un total de veintiséis (26) días, conforme lo acordado por el Art.93 del Decreto 366/06 (Convenio Colectivo de Trabajo para el sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales);
- Que la Sra. Schmidt revista en planta No Docente de esta Facultad de Derecho con un cargo de categoría cuatro (04)- Agrupamiento Administrativo- conforme Decreto 366/06;

Por ello,

EI DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

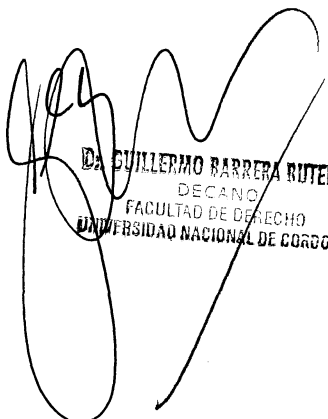
RESUELVE

Artículo 1º.- Registrar el Alta Médica, concedida por el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos, a la agente No Docente **GLORIA MERCEDES SCHMIDT**, Legajo 30842 a partir del día 14 de septiembre de 2019, conforme al Decreto 366/06 del Convenio Colectivo de Trabajo para el sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales.-

Artículo 2º.- Protocolícese, tome nota Dirección de Personal, Dirección General de Administración, Dirección General de Recursos Humanos; oportunamente archívese.-

RESOLUCIÓN N°:

1120


GUILLERMO BARRERA RUTELER
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA